



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 448 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 JUN 2024

VISTO: El Informe N° 227-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ con Reg. Doc. N° 3218400 y Reg. Exp. N° 2338571, el Informe N° 057-2024/GOB.REG.HVCA/ORAJ-vcrc, el Informe N° 776-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 016-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-nscha-bvc, el Informe N° 056-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-jcb, el Informe N° 227-2024/GOB.REG.HVCA/ORAJ-OC, el Informe N° 009-2024/GOB.REG.HVCA/ORAJ-OC/mmc y la Liquidación Final Técnica Financiera de la IOARR: “Adquisición de Vehículos Todoterreno de Ruedas o de Tracción en el(la) Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión (SGEPI) del Gobierno Regional de Huancavelica en la localidad Huancavelica, distrito de Huancavelica, provincia Huancavelica, departamento Huancavelica”; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el presupuesto programado en el expediente técnico y/o documento equivalente según Formato N° 08-C Registros en la Fase de Ejecución de la Inversión de Reposición IOARR: “Adquisición de Vehículos Todoterreno de Ruedas o de Tracción en el(la) Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión (SGEPI) del Gobierno Regional de Huancavelica en la localidad Huancavelica, distrito de Huancavelica, provincia Huancavelica, departamento Huancavelica”, con Código Único de Inversiones N° 2397917, registrado en el Invierte.pe con fecha 27 de noviembre del 2017, es de S/ 179,654.00 (Ciento setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro con 00/100 Soles);

Que, con fecha 28 de diciembre del 2017 se suscribió el Contrato N° 172-2017/ORAJ, derivado del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 121-2017-GOB.REG.HVCA/OEC – Primera Convocatoria, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa Automóviles Sociedad Anónima, representado por su Gerente General señor José Traverso Pozo, para ejecutar la IOARR: “Adquisición de Vehículos Todoterreno de Ruedas o de Tracción en el(la) Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión (SGEPI) del Gobierno Regional de Huancavelica en la localidad Huancavelica, distrito de Huancavelica, provincia Huancavelica, departamento Huancavelica”, por el monto total de S/ 309,990.00 (Trescientos nueve mil novecientos noventa con 00/100 Soles) y un precio unitario de S/ 154,995.00 incluido todos los impuestos de ley, conforme las características técnicas establecidas y con plazo de ejecución de la prestación de diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del contrato. Contrato que fue emitido bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Ley N° 30225, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF;

Que, con fecha 11 de noviembre del 2017 se dio de inicio a la ejecución de la Inversión de Reposición IOARR, con Código Único de Inversiones N° 2397917, teniendo en cuenta el inicio del proceso de selección para la adquisición del vehículo, por no contar con el informe final y/o preliquidación de la IOARR;

Que, con fecha 29 de diciembre del 2017 se dio por culminado la Inversión de Reposición IOARR, de acuerdo con el Acta de Entrega de Recepción de Camioneta suscrito con fecha 29 de diciembre del 2017, por el Jefe del área de Almacén, Jefe del área de Gestión Patrimonial, Jefe del área





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 448 -2024/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 20 JUN 2024

de Mantenimiento y Transporte y el Sub Gerente de Estudios de Pre Inversión, previa revisión técnica por el área de Mantenimiento y Transporte;

Que, mediante Acta de Asignación en Uso N° 006-2023 de la Camioneta de Placa N° EGZ-961, de fecha 10 de enero del 2023, el Director de la Oficina Regional de Administración, el Director de la Oficina de Abastecimiento, el Jefe del área de Gestión Patrimonial y el encargado del área de Mantenimiento y Transporte, realizaron la entrega de la Camioneta de Placa N° EGZ-961 a la Gerencia Regional de Infraestructura, encontrándose a la fecha a cargo de su uso;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 322-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 14 de mayo del 2024, se conforma la Comisión de Verificación Física de la Culminación y Liquidación de la Inversión de Reposición IOARR: "Adquisición de Vehículos Todoterreno de Ruedas o de Tracción en el(la) Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión (SGEPI) del Gobierno Regional de Huancavelica en la localidad Huancavelica, distrito de Huancavelica, provincia Huancavelica, departamento Huancavelica", integrada por los siguientes profesionales: Ing. Niels Steven Chavez Arancibia - Presidente, CPC. Betty Ninfa Valero Castro – Primer Miembro y el Ing. Edwin Tunque Sañudo – Segundo Miembro; quienes, en cumplimiento de sus funciones luego de la revisión de las metas programadas según Formato N° 08-C Registro en la Fase de Ejecución (etapa de expediente técnico) registrado con fecha 27 de noviembre del 2017 y descripción del bien detallado en el Contrato N° 172-2017/ORA y de la constatación física de la IOARR, determinan que la inversión se encuentra conforme y proceden a levantar el Acta de Verificación Física de Culminación de la IOARR con fecha 20 de mayo del 2024;

Que, mediante Informe N° 016-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-nscha-bvc de fecha 28 de mayo del 2024, el Ing. Niels Steven Chavez Arancibia y la CPC Betty Ninfa Valero Castro presentan el informe de Liquidación Final Técnica Financiera de la Inversión Marginal de la edificación IOARR "Adquisición de Vehículos Todoterreno de Ruedas o de Tracción en el(la) Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión (SGEPI) del Gobierno Regional de Huancavelica en la localidad Huancavelica, distrito de Huancavelica, provincia Huancavelica, departamento Huancavelica", la misma que cuenta con la conformidad de la conciliación financiera otorgada por la Oficina de Contabilidad de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica mediante Informe N° 227-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OC e Informe N° 009-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OC/mmc;

Que, mediante Informe N° 776-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL de fecha de recepción 30 de mayo del 2024, el Ing. Wilton Andrés Mantilla Sagastegui - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, previa revisión y evaluación, otorga la conformidad y solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Liquidación Final Técnica Financiera de la IOARR "Adquisición de Vehículos Todoterreno de Ruedas o de Tracción en el(la) Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión (SGEPI) del Gobierno Regional de Huancavelica en la localidad Huancavelica, distrito de Huancavelica, provincia Huancavelica, departamento Huancavelica", que consolida los gastos de la liquidación del Contrato de ejecución de la IOARR y los gastos de monitoreo, seguimiento, administración y liquidación financiera final, cuya sumatoria ha determinado la inversión efectuada en la IOARR, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Niels Steven Chavez Arancibia y la CPC. Betty Ninfa Valero Castro; por tanto, deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

1. Datos Generales:

- Sector : 99 Gobiernos Regionales
- Pliego : 447 Gobierno Regional de Huancavelica
- Unidad Ejecutora : 001-799 Región Huancavelica – Sede Central





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 448 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 JUN 2024

- Responsable de la ejecución : Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión (SGEPI)
- Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
- División Funcional : 006 Gestión
- Grupo Funcional : 0010 Infraestructura y Equipamiento
- Tipo de Inversión : Reposición
- IOARR : “Adquisición de Vehículos Todoterreno de Ruedas o de Tracción en el(la) Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión (SGEPI) del Gobierno Regional de Huancavelica en la localidad Huancavelica, distrito de Huancavelica, provincia Huancavelica, departamento Huancavelica”
- Código Único de Inversión : 2397917
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Ubicación :
 - Distrito : Huancavelica
 - Provincia : Huancavelica
 - Departamento : Huancavelica
- Ejercicio Presupuestal : 2017
- Fuente de Financiamiento : 01 Recursos Ordinarios
- Rubro : 00 Recursos Ordinarios
- Presupuesto programado : S/ 179,654.00
- Costo total de la IOARR : S/ 154,995.00
- Fecha de inicio de la IOARR : 11-12-2017 (inicio de proceso de selección)
- Fecha de culminación IOARR : 29-12-2017 (suscripción de Acta de Entrega y Recepción de camioneta)

2. Características Técnicas en términos generales

- Nombre de la IOARR : “Adquisición de Vehículos Todoterreno de Ruedas o de Tracción en el(la) Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión (SGEPI) del Gobierno Regional de Huancavelica en la localidad Huancavelica, distrito de Huancavelica, provincia Huancavelica, departamento Huancavelica”.
- Costo de inversión actualizada : S/ 179,654.00
- Valorización física de la IOARR : S/ 154,995.00
- Avance físico total en porcentaje : S/ 100.00%
- Metas ejecutadas y consignadas en el Acta de Verificación Física de Culminación de la IOARR:

a) Del activo programado y adquirido:

Ítem	Componente	Und	Programado			Ejecutado			% Total ejecución
			Cant	P.U.	Total	Cant	P.U.	Total	
1	Camioneta Pick Up 4x4 – Toyota Descripción: Camioneta Pick Up Cabina doble 4x4 Turbo Diesel Intercooler; Unidad de medida: Unidad; Cantidad: 2; Año de fabricación: 2017; Marca: Toyota; Modelo: Hilux 4x4 D/C 1GD SRV.	Und	1.00	S/ 179,654.00	S/ 179,654.00	1.00	S/ 154,995.00	S/ 154,995.00	86.27%





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 448 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 JUN 2024

b) Del avance físico (%)

Ítem	Partida	Und.	Programado		Ejecutado		
			Cant.	P.Unit.	Cant.	P.Unit.	%
1	Cantidad de activo de reposición IOARR	Glb	1	S/ 179,654.00	1	S/ 154,995.00	100.00
Total de Activos			1	S/ 179,654.00	1	S/ 154,995.00	100.00

Se tuvo una adquisición global de 01 Camioneta Pick Up 4x4 – Toyota, Doble Cabina, 4x4 Turbo Diesel Intercooler, Año de fabricación 2017, Placa N° EGZ-961, que representa al 100.00% del total del activo programado, que equivale a S/ 154,995.00

c) Del avance financiero (%)

Ítem	Descripción	Programado	Ejecutado	
		P.Unit.	P.Unit.	%
1	Costo de la inversión de reposición IOARR	S/ 179,654.00	S/ 154,995.00	86.27
Total de Activos		S/ 179,654.00	S/ 154,995.00	86.27

Se tuvo una ejecución financiera de S/ 154,995.00 que representa el 86.27% con respecto al presupuesto actualizado de la IOARR

3. Características Presupuestales/Financieras

Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera final de la IOARR

- IOARR : “Adquisición de Vehículos Todoterreno de Ruedas o de Tracción en el(la) Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión (SGEPI) del Gobierno Regional de Huancavelica en la localidad Huancavelica, distrito de Huancavelica, provincia Huancavelica, departamento Huancavelica”.
- Meta : 0497
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios
- Rubro : 00 Recursos Ordinarios
- Presupuesto programado : S/ 179,654.00
- Presupuesto ejecutado : S/ 154,995.00
- Presupuesto no ejecutado : S/ 24,659.00
- Año Fiscal : 2017

CONCILIACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S/.
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	0.00	1503	VEHÍCULOS MAQUINARIAS Y OTROS	
		1503.01	Vehículos	
EJECUCIÓN DE IOARR:		1503.0101	Para Transporte Terrestre	154,995.00
COSTO DIRECTO:		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
Vehículo para Transporte Terrestre	154,995.00	1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	
GASTOS GENERALES DE LA IOARR:		1505.0202	Elaboración de Expediente Técnico en Proceso	



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 448 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 JUN 2024

Bienes	0.00	1505.020203	Por Administración Directa -Bienes	0.00
Servicios	0.00	1505.020204	Por Administración Directa- Servicios	0.00
COSTO TOTAL DE LA IOARR:	154,995.00		COSTO TOTAL DE LA IOARR	154,995.00
S/			S/	

En la liquidación final de la Inversión de Reposición IOARR, se determina que el costo y/o inversión total asciende a **S/ 154,995.00** (Ciento cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco con 60/100 Soles), estableciéndose de la siguiente manera:

Gastos de elaboración de expediente técnico	S/	0.00
Costo de ejecución de obra	S/	154,995.00
Costo directo	S/	154,995.00
Gastos generales	S/	0.00
Costo total	S/	154,995.00

Se tiene un saldo no ejecutado de la IOARR de **S/ 24,659.00** (Veinticuatro mil seiscientos cincuenta y nueve con 00/100 Soles), con respecto al costo total de inversión actualizado, según el siguiente detalle:

- Costo de la inversión actualizada	S/	179,654.00
- (-) Costo global de la IOARR	S/	154,995.00
Saldo no ejecutado de la IOARR	S/	24,659.00

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la IOARR ejecutada ha quedado apta para su puesta en servicio;

De conformidad con la Directiva N° 021-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: Normas y Procedimientos para efectuar la Ejecución, Liquidación y Cierre de las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y de Rehabilitación en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 205-2020/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 148-2021/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final Técnica Financiera de la IOARR: "Adquisición de Vehículos Todoterreno de Ruedas o de Tracción en el(la) Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión (SGEPI) del Gobierno Regional de Huancavelica en la localidad Huancavelica, distrito de Huancavelica, provincia Huancavelica, departamento Huancavelica", con Código Único de Inversiones N° 2397917, ejecutada por la modalidad de Administración Directa, correspondiente al ejercicio presupuestal 2017, siendo el costo total de **S/ 154,995.00** (Ciento cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco con 60/100 Soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, continuar con el





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 448 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 JUN 2024

registro y control en la Cuenta 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros y Sub Cuenta 1503.01 Vehículos, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura realizar el registro del cierre de la IOARR en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, acorde con lo dispuesto en el numeral 29.4. del artículo 29 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado por Resolución Directoral N° 001-2019-EF-63.01, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina de Contabilidad y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Marillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCQ/cgme